



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO- ABRIL 2022

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL





Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

ÍNDICE

1

ÍNDICE	1
GLOSARIO	2
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.....	4
III. SESIONES DE LA COMISIÓN.....	6
IV. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y/O APROBADA.....	7
V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y AGENDA DIGITAL DE LA COMISIÓN.....	10
VI. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO REALIZADAS HASTA LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME.....	13

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,
Michoacán, México
www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

GLOSARIO

2

Ley de Gobierno Digital	Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán de Ocampo
Reglamento	Reglamento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral d Michoacán.
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Comisión	Comisión de Modernización Institucional.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

I. PRESENTACIÓN.

3

El 5 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado, la Ley de Gobierno Digital, la cual, en su artículo 3° señala como sujetos obligados, entre otros, a los Organismos Autónomos, como lo es este Instituto.

Asimismo, dicha Ley establece que, la ciudadanía Michoacana tiene derecho a relacionarse y comunicarse con los sujetos obligados, mediante uso de medios electrónicos y tecnológicos de la información, y comunicaciones de uso generalizado.

Por lo anterior, el 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, por medio del cual, entre otras cuestiones se creó la Comisión Temporal de Modernización Institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno Digital, para llevar a cabo la actualización de los procedimientos de operación interna, siendo la encargada de fomentar la interacción con la ciudadanía a través de medios digitales, diagnosticar y evaluar las políticas públicas internas relativas a los medios digitales, acotar las brechas de desigualdad en el acceso al uso de tecnologías de la información y comunicaciones, así como establecer las bases y componentes que integran el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y gobierno digital al interior de este Instituto.

En relación con lo anterior, y en términos de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento, además de las atribuciones señaladas para esta Comisión, mediante el acuerdo ya señalado, deberá proponer para su aprobación, entre otros, los informes cuatrimestrales de actividades.

Por ello, con la finalidad de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta el Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente al periodo comprendido de enero a abril de 2022, que contiene las actividades realizadas por la Comisión durante el ciclo establecido.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,
Michoacán, México
www.iem.org.mx



II. INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.

Mediante el acuerdo IEM-CG-270/2021, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión de Modernización Institucional, misma que, quedó integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
Consejera Presidenta	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Integrante	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Integrante	Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Secretaría Técnica	Titular de la Secretaría Ejecutiva

De conformidad a lo establecido en el citado acuerdo, además de las atribuciones establecidas en el Reglamento, la Comisión deberá:

- I. Realizar estudios de evaluación y diagnóstico de la situación de las distintas áreas que conforman el Instituto Electoral de Michoacán;
- II. Impulsar los instrumentos que garanticen a los usuarios de medios electrónicos y tecnológicos el derecho permanente de realizar trámites y servicios electrónicos;
- III. Elaborar un proyecto general del Instituto de estándares en materia de Tecnologías de la información y la comunicación;



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

- IV. Impulsar la incorporación de las mejores prácticas del sector tecnológico, por medio de licenciamientos y adiestramientos globales u otros esquemas aplicables a nivel del Instituto;
- V. Promover la interoperabilidad entre las tecnologías existentes en las distintas áreas del Instituto, así como en sus relaciones con otras instancias, de manera que se logre la cooperación y coordinación necesaria para asegurar el desarrollo de un Instituto Digital;
- VI. Conformar grupos de trabajo con las distintas áreas que conforman el Instituto para la realización de estudios, proyectos y demás acciones que la Comisión les encomiende, en el ámbito de su competencia;
- VII. Solicitar por conducto de la Presidencia del Instituto, la celebración de convenios y demás instrumentos jurídicos con los gobiernos estatal, federal y los gobiernos municipales, organizaciones e instituciones del sector social, privado, académico, y especialistas nacionales e internacionales, en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para impulsar el cumplimiento en lo establecido en la Ley de Gobierno Digital en el Estado de Michoacán de Ocampo; y
- VIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

5

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,
Michoacán, México
www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

III. SESIONES DE LA COMISIÓN.

6

Atendiendo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento, esta Comisión sesionó de la manera que se detalla a continuación:

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
IEM-CMI-SEORD-01/2022	28 de enero de 2022	<p>PRIMERO. Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-01/2021, y aprobación en su caso.</p> <p>SEGUNDO. Presentación de la Agenda digital 2022 del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.</p> <p>TERCERO. Presentación del diagnóstico sobre el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital en el Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>CUARTO. Informe de la Comisión de Modernización Institucional, respecto a la propuesta de inclusión de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades permanentes o temporales en la página web del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>QUINTO. Asuntos generales.</p>
IEM-CMI-SEORD-02/2022	31 de marzo de 2022	<p>PRIMERO. Lectura del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEM-CMI-SEORD-01/2022; y aprobación en su caso.</p>



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

		<p>SEGUNDO. Presentación del Informe que rinde la Coordinación de Informática a la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del comparativo de empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones.</p> <p>TERCERO. Presentación de los Lineamientos para la Publicación y Gestión de Contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>CUARTO. Asuntos generales.</p>
--	--	--

IV. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y/O APROBADA.

Como se desprende de los datos contenidos en la tabla que antecede, esta Comisión presentó y aprobó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Aprobación de las Actas de sesiones (IEM-CMI-SEORD-01/2021 e IEM-CMI-SEORD-01/2022).	Contiene el desarrollo de la sesión correspondiente.
Aprobación de la Agenda digital 2022 del Instituto Electoral de Michoacán.	Es el documento que, tiene como objetivo establecer las políticas públicas, acciones y programas que forman parte de la planeación y presupuesto del Instituto para el ejercicio 2022, en beneficio de la ciudadanía; favoreciendo la comunicación mediante políticas de inclusión Digital que garanticen a la sociedad el acceso a la información y el conocimiento, instaurando

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,
Michoacán, México
www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

	instrumentos para ello, incrementando la transparencia y participación ciudadana
Presentación del Diagnóstico sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital en el Instituto Electoral de Michoacán.	Instrumento que contiene información relativa al estado que guardan los sistemas de información de este Instituto, con la intención conocer los procesos internos y servicios ofrecidos a la ciudadanía en general, susceptibles de ser sistematizados, digitalizados y operados sobre la infraestructura de Internet público, así como detectar los procesos y factores internos que frenan el desarrollo de las actividades diarias del Instituto, que bien pueden ser sistematizados para mejorar el rendimiento general de la Institución.
Presentación del Informe de la Comisión de Modernización Institucional, respecto a la propuesta de inclusión de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades permanentes o temporales en la página web del Instituto Electoral de Michoacán.	Informe relativo al análisis para llevar a cabo la implementación de la herramienta INKLUSION®, que es una solución de accesibilidad y usabilidad web que permitirá ampliar el acceso y la facilidad de uso de la Web del Instituto permitiendo la accesibilidad de la información en nuestra plataforma digital de una manera más sencilla, garantizando una mejora en la disponibilidad y accesibilidad a un mayor número de usuarios, incluyendo todas aquellas personas que tengan una discapacidad permanente o temporal que les imposibilite el acceso a los contenidos Web sin la ayuda de dispositivos externos, que además contiene la propuesta económica que presentó la empresa INKLUSION al Instituto.



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

<p>Presentación del Informe que rinde la Coordinación de Informática a la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del comparativo de empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones.</p>	<p>Informe que contiene las propuestas de las empresas EPOTECHA S.A. de C.V. y EUTECO S.A. de C.V, 2 empresas de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con la firma y las notificaciones electrónicas, que fueron contactadas durante el mes de marzo, con la finalidad de conocer las ventajas y desventajas que cada una de ellas ofrece.</p>
<p>Presentación de los Lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán.</p>	<p>Estos lineamientos pretenden establecer los procedimientos que deberán seguirse para la publicación, actualización, mantenimiento y retiro de información a la que tendrá acceso la ciudadanía en el portal de Internet del Instituto, integrando las disposiciones mínimas necesarias para el establecimiento de la forma en que las áreas responsables del Instituto deberán procesar la información, a fin de establecer un diseño estándar tanto en el portal de internet del Instituto.</p>

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,
Michoacán, México
www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y AGENDA DIGITAL DE LA COMISIÓN.

10

El programa Anual de Trabajo, así como la Agenda Digital, señalan la realización de una serie de actividades para este primer Cuatrimestre de 2022, las cuales se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	ESTATUS	CUMPLIMIENTO
Elaboración del diagnóstico respecto a las políticas públicas existentes al interior del Instituto sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el tema digital, a fin de estar en condiciones de establecer las bases y componentes que integrarán el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y establecimiento del gobierno digital.	Realizado	Diagnóstico sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación digital en el Instituto Electoral de Michoacán.
Proponer al Consejo General la implementación del uso de firma electrónica.	En proceso	<ul style="list-style-type: none">- Reunión con las empresas: EPOTECHA S.A. de C.V. y EUTECO S.A. de C.V, dedicadas al desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con la firma y las notificaciones electrónicas, a efecto de conocer las propuestas de cada una de ellas.- Presentación del Informe respecto del comparativo de



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

		<p>empresas que brindan servicios de firma electrónica y sistemas de notificaciones.</p> <p>- Envío del oficio IEM-SE342/2022, dirigido a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, a efecto de dar trámite correspondiente al procedimiento previsto en el Reglamento de Adquisiciones, arrendamientos y servicios de este Instituto, respecto de aquellas empresas que ofertan los servicios para la implementación de la notificación y firma electrónica.</p>
<p>Inicio del plazo para incorporar las mejores prácticas del sector tecnológico por medio de licenciamientos con el objetivo de lograr estándares de calidad en el desempeño de todas las actividades del Instituto.</p>	<p>En proceso</p>	<p>- Reunión con la empresa INKLUSION®, dedicada a brindar soluciones de accesibilidad y usabilidad web.</p>
<p>Inicio del plazo para proponer la adecuación de la página oficial de internet del Instituto, para que toda la información institucional y de contacto, que obliga la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y todos sus trámites y servicios que se ofrezcan sean accesibles a para las personas con discapacidad visual y</p>	<p>En proceso</p>	<p>- Presentación del Informe respecto a la propuesta de inclusión de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades permanentes o temporales en la página</p>

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

auditiva, así como también sus contenidos se expongan en las principales lenguas indígenas del Estado.		web del Instituto Electoral de Michoacán. - Reunión con las empresas: EPOTECHA S.A. de C.V. y EUTECO S.A. de C.V, dedicadas al desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con la firma y las notificaciones electrónicas, a efecto de conocer las propuestas de cada una de ellas.
--	--	---

12

Por lo que ve a las actividades relacionadas con proponer a la Presidencia firma de un convenio de capacitación con el Instituto Nacional Electoral para la ejecución del Programa de Gestión Documental Electrónica y la firma de un convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa y/o Poder Judicial de la Federación para el intercambio de la información respecto al uso de la firma electrónica certificada y notificaciones electrónicas, fomentar el uso de correos institucionales para notificación de documentación de trámite, promover el uso de documentos digitales en la medida que la ley lo permita, abonando con ello al ahorro de papel y la protección al medio ambiente y ejecutar un sistema de gestión y control documental al interior del instituto, si bien el inicio de la realización de estas actividades se propone que sea en el mes de enero, no están sujetas a ello, ya que dependen de la realización de otras actividades que se encuentran en proceso de ejecución, o pueden realizarse en un periodo que aún no vence.



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

VI. Actividades de seguimiento realizadas hasta la presentación de este Informe.

Esta Comisión en seguimiento a diversas actividades relacionadas con trámites de contratación de diversas empresas que brindan el servicio de firma y notificaciones electrónicas, así como accesibilidad de la página web de este Instituto, en cumplimiento la Ley de Gobierno Digital, deberán ser desahogados a más tardar en el mes de junio, se señala el envío de los siguientes oficios con sus anexos:

13

OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO
IEM-CMI-15/2022	Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Instituto.	Se solicitó iniciar los trámites correspondientes para la contratación de la empresa encargada de la herramienta de accesibilidad de la página institucional.
IEM-CMI-16/2022	Consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán.	Se hace del conocimiento de la Presidencia de este Instituto, los diversos oficios enviados a la Secretaria Técnica del comité de Adquisiciones, respecto a la solicitud de inicio de los procesos de contratación de diversas empresas que brindarán el servicio tanto de firma y notificaciones electrónicas, así como aquella encargada de la accesibilidad de la página web de este Instituto.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx



Comisión de Modernización Electoral

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL
ENERO- ABRIL 2022

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de
Modernización Institucional

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de
Modernización Institucional

14

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Integrante de la Comisión de
Modernización Institucional

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica de la Comisión de Modernización
Institucional

La presente hoja de firmas corresponde al Primer Informe Cuatrimestral del periodo comprendido entre los meses de enero- abril 2022, de la Comisión de Modernización Institucional del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de dicha Comisión el 30 de mayo de 2022, por votación unánime de la Consejera Presidenta de la Comisión, Viridiana Villaseñor Aguirre, así como las Consejeras integrantes, Araceli Gutiérrez Cortés y Carol Berenice Arellano Rangel, ante la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia,

Michoacán, México

www.iem.org.mx